República De Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE MOCOA

NÚMERO DE ESCRITURA. - - - - - - - - - - (2562) - - - - - - - - - - - - - - - - -

DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS. -

FECHA DE OTORGAMIENTO.- (10) DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (201

- -

CLASE DE ACTO O CONTRATO.----------

COMPRAVENTA TOTAL.----------

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO.----------

LUCIA MIREYA ROJAS ANDRADE.----------

(VENDEDOR).----------

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- NIT NUMERO 891200461- 3.----------

(COMPRADOR).----------

MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO.---------- 442-69552

CEDULA CATASTRAL NÚMERO.---------- 00-00-0058-0540-000

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL INMUEBLE.----------

LOTE URBANO DENOMINADO EL TRIUNFO, UBICADO EN EL PARAJE SINGUIYA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.----------

VALOR DE LA VENTA.---------- $60.000.000.oo

AVALÚO CATASTRAL.---------- $6.914.000.oo

En la ciudad de Mocoa Departamento del Putumayo, República de Colombia a los DIEZ - - - - - - (10) dias del mes de DICIEMBRE - - - de dos mil trece (2013), ante la Notaria Única del Circulo de Mocoa, cuyo Notario titular es el doctor LUIS HERNAN BOBADILLA CASTRO, nombrado en propiedad mediante Decreto No. 0677 del 22 de septiembre de 2008 del Ministerio del Interior y de Justicia, se otorgó la escritura que se consigna en los siguientes términos. ----------

compareció(eron) el(la)(los) señor(a)(es) LUCIA MIREYA ROJAS ANDRADE, persona(s) mayor(es) de edad, identificado(a)(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía numero(s) 41102374 DE PUERTO ASIS, vecina del Municipio de Mocoa

Papel notarial

(Putumayo), DE ESTADO CIVIL SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO, quien en adelante se denominara EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(S), por una parte; y por otra parte el señor JORGE ELIECER CORAL RIVAS, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadania número(s) 16626326 DE CALI, vecino del Municipio de Mocoa (Putumayo), QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS – NIT No. 891200461- 3, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL, ELEGIDO POPULARMENTE SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE POSESIÓN Y CERTIFICADO ELECTORAL, DOCUMENTOS QUE PRESENTA PARA SU PROTOCOLIZACIÓN, debidamente facultado para contratar mediante la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, quien en adelante se denominara EL(LA)(LOS) REPRESENTANTE COMPRADOR(S), y expuso(ieron):----------

PRIMERO.- OBJETO DEL CONTRATO: Que EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(S), de su libre y espontánea voluntad, transfiere(n) a titulo de venta real y enajenación perpetua en favor del EL(LA)(LOS) REPRESENTANTE COMPRADOR(S), el siguiente bien inmueble:----------

LOTE URBANO DENOMINADO EL TRIUNFO, UBICADO EN EL PARAJE SINGUIYA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, DESTINADO PARA LA ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA REUBICACION, PERSONAS AFECTADAS POR CAUDAL RIO PUTUMAYO, de una extensión superficiaria de CUATRO HECTÁREAS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS (4 Hect. 7950 Mts2), corresponde a VENTA TOTAL, inscrito catastralmente con el predio numero 00-00-0058-0540-000, demarcado por los siguientes linderos actuales: ----------

NORTE.- En 230 metros lineales, colinda con Alfonso Sánchez, En 398.44 metros lineales, colinda con James Meléndez. ORIENTE.- En 228 metros lineales, colinda con quebrada Singuiya SUR.- En 601 metros lineales, colinda con área restante de Libio Libardo Rojas Andrade. OCCIDENTE.- En 120 metros lineales, colinda con Alfonso Sánchez y encierra.----------

PARAGRAFO.- NO OBSTANTE LAS MEDIDAS Y LINDEROS MENCIONADOS EN ESTA VENTA SE DECLARAN COMO CUERPO CIERTO. ----------

SEGUNDO.- TRADICION: Que EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES) el inmueble lo

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - Sin costo para el usuario

adquirió(eron) mediante escritura pública número 168 del 20 de febrero de 2013 de la Notaria Única de Puerto Asis, debidamente registrada(s) bajo la matricula inmobiliaria numero 442-68552.----------

TERCERO.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Que el valor de la presente compraventa es por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000.oo), cantidad que será cancelada asi: $35.000.000.oo por EL(LOS) REPRESENTANTE COMPRADOR(ES) previo certificado de disponibilidad presupuestal del Municipio, que se anexa también para su protocolización y $25.000.000.oo con aportes de la comunidad; una vez EL(LA) VENDEDOR(A) allegue el certificado de libertad y tradición del bien inmueble objeto de la presente compraventa, debidamente registrado a favor del Municipio.----------

CUARTO.- SANEAMIENTO: Manifiesta(n) EL(LA) (LOS) VENDEDOR(A) (ES) que el citado inmueble que transfiere(n) por medio de la presente escritura pública se encuentra libre de censo, pleito pendiente, embargo judicial, demanda civil registrada arrendamiento, anticresis, patrimonio de familia inembargable consignado en escritura pública, condiciones resolutorias de dominio, limitaciones del mismo y en general libre de todo gravamen, pero que en todo caso se compromete(n) a salir del saneamiento de lo vendido conforme a la ley. ----------

QUINTO.- ENTREGA: Que desde esta misma fecha EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES) hace(n) entrega real y material del inmueble junto con todos sus usos, costumbres y demás dependencias que legalmente le pertenecen sin reserva ni limitación alguna y en el estado en que se encuentra.----------

SEXTO.- En este estado se hace presente EL(LA)(LOS) COMPRADOR(S), de las condiciones civiles ya anotadas, y expone: ----------

1) que acepta esta escritura, las declaraciones en ella contenidas y la venta que por la misma se hace, por estar a su entera satisfacción.----------

2) que ya tiene recibido el inmueble que se hace mediante la presente venta de manos de EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(S).----------

INDAGACION SOBRE LA LEY 258 DE 1996 DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: ----------

Indagado EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES) en los términos de la ley 258 de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - Este tiene costo para el usuario

1996, manifiesta(n) que el inmueble(s) objeto de esta venta **NO ESTÁ AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.**----------

Indagado EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A) (ES) en los términos de la ley 258 de 1996, manifiesta(n) que el inmueble objeto de la presente compra **NO PROCEDE LA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.** ----------

NOTA.- ----------

EL(LOS) COMPARECIENTE(S) HACE(N) CONSTAR QUE:----------

1.- Ha(n) verificado cuidadosamente sus nombres, estado(s) civil(es) y el(los) numero(s) de identificación(es) de identidad; asi como el número de matrícula inmobiliaria, cédula catastral, cabida y linderos y declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento público son correctas, en consecuencia asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos.----------

2.- Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de el(los) compareciente(s), tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo.----------

3.- Que han verificado cuidadosamente el texto de la presente escritura, con el fin de aclararla, modificarla o corregirla antes de firmarla, con sus firmas demuestran la total aprobación de la escritura y en caso de presentarse errores, estos deben ser corregidos mediante otorgamiento de nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragados todos los gastos por los mismos. (Art. 102 decreto Ley 960 de 1.970), exonerando al Notario y a los funcionarios de cualquier inexactitud, dado que han revisado, aceptado y dado consentimiento al texto que firman.----------

4.- que las declaraciones emitidas por ellos deben obedecer a la verdad, que son responsables penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales, que la Notaria se abstiene de dar fe sobre el querer de los otorgantes que no se expresó en este documento. ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS.----------

PAZ Y SALVO MUNICIPAL NUMERO 4013 VALIDO HASTA EL 30 DE ENERO DE 2014 A FAVOR DE ROJAS ANDRADE LUCIA MIREYA, PREDIO NUMERO 00-00-

Aa010899812

0058-0540-000, AREA 4 HAS. 7950 MTS2, AVALUO $6.914.000.oo, HAY FIRMA ILEGIBLE; CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION; FOTOCOPIAS DE LAS CEDULAS DE CIUDADANIA DE LOS COMPARECIENTES; ACTA DE POSESION DEL ALCALDE, CERTIFICADO ELECTORAL; CONTRATO DE COMPRAVENTA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y NIT DEL MUNICIPIO.

AUTORIZACIÓN Y OTORGAMIENTO.----------

Leído este público instrumento en presencia de los comparecientes, lo encontraron conforme, lo aprueban en la forma como está redactada y previa advertencia del deber del registro dentro del término señalado por la ley (2 MESES), firman por ante mí el suscrito Notario que doy fe y por ello la autorizo.----------

DERECHOS CANCELADOS SEGUN EL DECRETO NUMERO 0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2013 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO **$195.401,oo**.----------

RECAUDOS DE LA SUPERINTENDENCIA Y FONDO ESPECIAL DE NOTARIADO Y REGISTRO **$13.300,oo**.----------

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR SERVICIOS, DECRETO LEY 624 DE 1989 ARTICULO 42°, LITERAL B, ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR LA LEY 6ª DEL 30 DE JUNIO DE 1992 ARTICULO 25 **$36.832oo.** ----------

RETENCIÓN EN LA ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS DEL 1% DEL VALOR DE LA ENAJENACION, LEY 55 DEL 18 DE JUNIO 1985 ARTICULO 4ª. EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO DECRETO 624 DEL 30 DE MARZO DE 1989 **$600.000,oo**.----------

Se deja impresa la huella digital del dedo índice derecho al pié de las firmas en la presente escritura y se anota en **TRES (3) HOJAS** de papel notarial series números **Aa 011301296 – Aa 011301297 – Aa 010899812. ENMENDADO "SINGUIYA" SI VALE.-**

Lucia Mireya Rojas A.

LUCIA MIREYA ROJAS ANDRADE

EL(LA)(LOS) VENDEDOR(A)(ES)

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura anterior. No tiene costo para el usuario

JORGE ELIECER CORAL RIVAS

EL(LA) REPRESENTANTE COMPRADOR(A)

LUIS HERNAN BOBADILLA CASTRO

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE MOCOA

11 DIC 2013

ES 1ra COPIA AUTENTICA
QUE SE EXPIDE PARA
Interesado

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN PREDIO RURAL

Nosotros, LUCIA MIREYA ROJAS ANDRADE, mayor de edad, vecina del Municipio de Puerto Asís, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.102.374 de Puerto Asís (Ptyo.), quien se denominará LA VENDEDORA y la JUNTA DE ACCIONCOMUNAL DE LA VEREDA BRISAS DE HONG-KONG, NIT. 846001502-1, entidad representada en este acto por el señor PEDRO ALFREDO CASANOVA CASTILLO, también mayor de edad, de la misma vecindad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.703.044 de Curillo (Caq.), en su condición de Presidente de la Junta, quien se denominará EL COMPRADOR, hemos celebrado el presente contrato de compraventa.-

PRIMERO: LA VENDEDORA, se compromete a transferir a título de venta real y enajenación perpetua a favor de EL COMPRADOR, los derechos de propiedad, posesión y dominio que tiene y ejerce sobre un predio rural y la propiedad de las mejoras dentro del mismo existentes, el cual se denomina EL TRIUNFO, ubicado en la vereda BRISAS DE HONG-KONG, jurisdicción del Municipio de Puerto Asís, Putumayo, con área de CUATRO HECTAREAS Y 7950 M2, y linderos y colindantes de conformidad a Escritura pública No. 168 del 20 de febrero de 2013, debidamente registrada con Matrícula Inmobiliaria No. 442-68552.-

SEGUNDO: Manifiesta LA VENDEDORA que este predio lo adquirió por compra a su anterior propietario, señor: LIBIO LIBARDO ROJAS ANDRADE, mediante escritura mencionada en la cláusula anterior.-

TERCERO: El precio de la presente venta es por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60.000.000.oo)MDA.CTE., dinero que EL COMPRADOR, se compromete a pagar de la siguiente forma:

La suma de $ 25.000.000.oo mda.cte. de contado a la firma del presente documento.
El saldo por la suma de $ 35.000.000.oo mda.cte. a pagarse en fecha 24 de diciembre de 2013.-

CUARTO: Los trámites de legalización de escritura de compraventa a favor de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BRISAS DE HONG-KONG, con la cual se perfeccione el presente contrato, se llevarán a efecto el día de pago del saldo pendiente, o sea en fecha 24 de diciembre de 2013.- Los costos de escritura serán a cargo de los contratantes en partes iguales.-

QUINTO: Se fija una multa por a suma de $ 20.000.000.oo mda.cte. la cual será pagadera por una de las partes que incumpla lo estipulado en este contrato, o se destrate del negocio.-

SEXTO: Manifiesta LA VENDEDORA que el predio es de su legítima propiedad al igual que las mejoras dentro del mismo existentes, que no ha sido vendido ni enajenado anteriormente a ninguna otra persona, que se encuentra a paz y salvo

y libre de todo gravamen o limitación a la propiedad; por lo cual se compromete a salir al saneamiento y evicción de lo vendido en todos los casos de Ley.

Por su parte EL COMPRADOR, manifiesta que ha recibido a satisfacción por su área, linderos y mejoras el predio objeto de la presente compraventa. No se podrán levantar obras de mejoras hasta el día de otorgamiento de la correspondiente escritura.-

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Asís, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de Dos Mil Trece (2013).

LA VENDEDORA:

LUCIA MIREYA ROJAS ANDRADE
C.C.No. 41.102.374 de Puerto Asís

EL COMPRADOR:

PEDRO ALFREDO CASANOVA C.
C.C.No. 17.703.044 de Curillo

TESTIGOS:

C.C.No. 26636537

C.C.No. 79052660

PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
NOTARIA UNICA
DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO
Lucia Mireya Rojas Andrade
CC 41.102.374
Puerto Asis

PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
NOTARIA UNICA
DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO
Pedro Alfredo Casanova Castillo
CC 17.703.044
Curillo

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS

NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina 4221640

Tesoreria Municipal

PAZ Y SALVO No. 35710

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS CERTIFICA QUE EL SIGUIENTE PREDIO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL TESORO MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Número Predial Nacional	865680000000000580540000000000					**Código Postal**	0
Nombre	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS			**Identificacion**	008912004613		
Predio	000000580540000	**Direccion**	EL TRIUNFO - V/ LA COCHA	**Zona**	Rural	**Vereda**	0058
Area Terreno (HC)	4	**Area Terreno (Mt^2)**	7950	**Area Construida (Mt^2)**	0	**Ultimo Año Pago**	2023
Estrato	Todos	**Destinacion Economica**	General	**Exencion**		**Avaluo**	8,785,000.00

NO SE COBRA NINGUN IMPUESTO DE VALORIZACION EN EL AREA RURAL Y EXCEPCIONALMENTE EN EL AREA URBANA CUANDO SE TRATA DE PAVIMENTACION

Valido hasta **2023-12-31**

Firma y Sello

La Junta de Vivienda Comunitaria EL TRIUNFO
Según Resolución No. 529 del 24/05/2023
Municipio de Puerto Asís-Putumayo
NIT.No.901,732,112-6

Puerto Asís, Octubre 24 de 2023

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO
FECHA: 24-10-23 HORA: 9:19 am
FIRMA:

Señores:
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Puerto Asís-Putumayo
E.S.D

Ref. Solicitud y entrega Documentos

Cordial saludo,

AMOROSA DE JESUS RIECOCHE KUYOTEKA, mayor de edad e identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.690.520 Expedida en Puerto Asís, en calidad de Representante **de la Junta de Vivienda Comunitaria EL TRIUNFO según Resolución No. 529 del 24/05/2023** me permito solicitar la licencia urbanística y hacer entrega de los siguientes documentos para el trámite de urbanización del terreno:

- Fotocopia paz y salvo del predio
- Fotocopia cedula del propietario
- Fotocopia escritura del predio
- Certificado libertad y tradición
- Plano topográfico
- Plano acueducto informe y memoria de cálculo
- Plano eléctrico, informe y memoria del cálculo
- Plano urbanístico con cuadro de áreas.
- Memoria con documentos. planos.

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos, quedo atenta a cualquier comentario o inquietud adicional.

Atentamente,

Amorosa de Jesus Riecoche K.
AMOROSA DE JESUS RIECOCHE KUYOTEKA
CC No. 1.123.690.520 Expedida en Puerto Asís
Celular: 3232491817
Correo: amorosariecoche2@gmail.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Oficio Hacienda

EL TRIUNFO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO ASIS

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231018430684126124 **Nro Matrícula: 442-68552**

Pagina 1 TURNO: 2023-442-1-17299

Impreso el 18 de Octubre de 2023 a las 11:48:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 442 - PUERTO ASIS DEPTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: PUERTO ASIS VEREDA: SINGUILLA
FECHA APERTURA: 16-05-2013 RADICACIÓN: 2013-442-6-1528 CON: ESCRITURA DE: 20-02-2013
CODIGO CATASTRAL: **00-00-0058-0540-000** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO ASIS

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231018430684126124 **Nro Matrícula: 442-68552**

Impreso el 18 de Octubre de 2023 a las 11:48:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-12-2013 Radicación: 2013-442-6-4556

Doc: ESCRITURA 2562 DEL 10-12-2013 NOTARIA UNICA DE MOCOA VALOR ACTO: $60,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA AREA 4 HAS 7950 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS ANDRADE LUCIA MIREYA CC# 41102374

A: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS **NIT# 8912004613X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

= = = =